



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN TRIBUTACION Y FINANZAS

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”

**PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN TRIBUTACION Y
FINANZAS**

**“CONTROL Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN EL
ECUADOR”**

AUTOR: CPA FANNY KARINA ARMIJOS LAYANA

TUTOR: Econ. DIANA MORÁN CHIQUITO.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Agosto - 2016

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios, por todas sus bendiciones;

A la persona que me dio la vida y que estuvo en cada etapa de mi vida hasta su muerte, mi madre la señora Fanny Eugenia Layana Gómez de Armijos, quien con su amor, esfuerzo y sacrificio siempre saco adelante a sus hijos y con lo cual hizo de mí una mujer emprendedora, humilde y espiritual.

A mi hija Jammy Karina Espinoza Armijos, mi compañera, mi amiga, mi cómplice perfecta, quien me ha apoyado día a día, permitiendo comprometer el tiempo de nosotras para mi crecimiento académico.

A mi esposo Rafael Landaburú Rodríguez por tenerme paciencia y estar en los momentos más duros de este largo tiempo.

A la Universidad de Guayaquil, facultad de Ciencias Económicas por darme la oportunidad de un título de 4to nivel.

Mi tutor de tesis Econ. Diana Morán Chiquito, por su tiempo, instrucciones y recomendaciones.

Fanny Karina Armijos Layana

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Delimitación del Problema	3
Formulación del Problema	4
Justificación.....	4
Objeto de estudio.....	6
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO	8
1.1 Teorías generales	8
Dolarización	8
Paraísos Fiscales.....	10
Instituciones Financieras	11
Actividades ilícitas	12
1.2 Teorías sustantivas.....	13
Lavado de dinero	13
Marco legal.....	16
1.3 Referentes empíricos	18
Capítulo 2 MARCO METODOLÓGICO.....	21
2.1. Metodología.....	21
2.2. Métodos	21
2.3. Premisas o Hipótesis.....	24
Premisa:	24
2.4. Universo y muestra.....	24
2.5. CDIU – Operacionalización de variables	24

2.6.	Gestión de datos	26
2.7.	Criterios éticos de la investigación.....	26
Capítulo 3 RESULTADOS		27
3.1.	Antecedentes de la unidad de análisis o población.....	27
3.2.	Diagnóstico o estudio de campo.....	28
a.	Inventario de riesgos.....	28
b.	Valoración de los riesgos.....	31
c.	Valoración de controles y medición del riesgo residual.....	34
Capítulo 4 DISCUSIÓN		35
4.1.	Contrastación empírica.....	35
4.2.	Limitaciones	36
4.3.	Líneas de investigación	37
4.4.	Aspectos relevantes	37
Capítulo 5 PROPUESTA		39
a.	Estrategia 1	39
b.	Estrategia 2.....	39
c.	Estrategia 3	39
d.	Estrategia 4.....	40
e.	Estrategia 5.....	40
Conclusiones		41
Bibliografía.....		43
Anexos.....		46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol de problemas.....	3
----------------------------------	---

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Valoración de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.....	22
Tabla 2 Valoración del impacto del riesgo.....	22
Tabla 3 Valoración para evaluar controles.....	23
Tabla 4 Matriz de riesgos (probabilidad x impacto)	23
Tabla 5 Variable Independiente	24
Tabla 6 Variable Independiente	25
Tabla 7 Modalidades de LA/FT identificados.....	46
Tabla 8 Inventarios de riesgos de LA/FT identificados	30
Tabla 9 Valoración de riesgos de LA/FT	31
Tabla 10 Valoración de riesgos de LA/FT	32
Tabla 11 Resultados de los riesgos residuales.....	34
Tabla 12 Matriz de riesgos residuales	35

“CONTROL Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR”

Resumen

Puesto que las actividades ilícitas, la corrupción y el crimen, son una realidad mundial, que generan grandes cantidades de dinero, que al insertarlas en economías formales pueden condicionar las variables macroeconómicas de los países, se ha desarrollado la investigación “Control y Prevención del lavado de activos en el Ecuador” con la finalidad de analizar los riesgos de LAFT existentes en el sistema económico financiero del país y proponer acciones para mitigarlos y minimizarlos. Del estudio se desprende que por efecto de la globalización el crimen de LAFT tiene alcance global; que puede afectar a cualquier país, sector y actividad; quienes lavan dinero, principalmente utilizan paraísos fiscales los cuales concentran un 80% del dinero sucio. Economías dolarizadas como la del Ecuador son atractivas, consecuencia de ello entre 2011 y 2015 creció 400% el volumen.

Al evaluar los riesgos de LAFT se observa que el mayor es el mal uso de empresas e industrias legítimas, pues se socaba el tejido empresarial y se afecta el bienestar socio económico del país, además de que el riesgo residual promedio es significativo (10,36). Puesto que el control punitivo vigente en el Ecuador no es por sí solo, medio idóneo para evitar el lavado de activos, la propuesta plantea estrategias orientadas a: dar transparencia a la información; mejorar el control de los activos no materiales; ampliar la base de control sobre operaciones y transacciones; establecer procedimientos que aceleren los procesos judiciales, y promover el control preventivo sobre actividades con alta incidencia de LAFT.

Palabras clave: Control, prevención, lavado de activo, ilícito, economía.

"CONTROL AND PREVENTION OF MONEY LAUNDERING IN ECUADOR"

Abstract

Since illicit activities, corruption and crime, are a global reality, which generate large amounts of money, which when inserted into formal economies may determine the macroeconomic variables of the country, it has developed research "Control and Prevention washing of assets in Ecuador "in order to analyze the risks of existing LAFT in the economic and financial system of the country and propose actions to mitigate and minimize them. The study shows that the effect of globalization LAFT crime has global reach; that can affect any country, sector and activity; money launderers, mainly used tax havens which concentrate 80% of dirty money (80%). Ecuador dollarized as the economies are attractive, result between 2011 and 2015 grew by 400% the volume of dirty money.

In assessing the risks of LAFT it shows that the greater the misuse of legitimate businesses and industries, as it undermines the business and socio-economic welfare of the country is affected, and that the average residual risk is significant (10,36) . Since the current punitive control in Ecuador is not alone suitable means to prevent money laundering, the proposal raises oriented strategies: provide transparency to information; improve control of non-tangible assets; broaden the base of control over operations and transactions; establish procedures to expedite the judicial process, and promote preventive control activities with a high incidence of LAFT.

Keywords: Control, prevention, asset laundering, illicit, economy.

Introducción

Las actividades ilícitas, la corrupción y el crimen, son una realidad a nivel global, tan antigua como la sociedad humana misma; específicamente la delincuencia actual ha pasado de la criminalidad individual a una de tipo corporativa y organizada, que busca optimizar su productividad y beneficio económico; en consecuencia de esto, las actividades ilícitas están en condiciones de acumular capitales suficientes como para condicionar las variables macroeconómicas de los países (Held, 2012, pág. 119).

El tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, la actividad criminal más rentable, conforme a estimativos realizados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) genera al año aproximadamente 650 mil millones de dólares; que sumada a los recursos derivados de las otras actividades criminales y los relacionados con la corrupción, equivalen a 3% del PIB global (Development Solutions, CEPR, 2015).

Quienes producen esta gran cantidad de recursos financieros producto de las actividades ilícitas, organizaciones criminales, necesitan reciclarlos despojándolos de su origen ilícito, introduciéndolos en el sistema financiero o en el sistema comercial y productivo de los diversos países.

Por efecto de la globalización y los avances tecnológicos, se ha potenciado notablemente el sistema financiero, actualmente este funciona ininterrumpidamente y a nivel global, con esto las redes y mecanismos de lavado de activos se han ampliado considerablemente, ya que ha

aumentado el volumen, rapidez y eficacia de los movimientos de capital; las empresas actualmente tienen capacidad para reunir, invertir fondos, cambiar divisas y/o modificar sus activos a nivel global las veinticuatro horas del día. Con esta tendencia se ha producido reducciones de costos transaccionales, relaciones comerciales más ágiles, desmaterialización del dinero, desintermediación y desregulación, factores que generan oportunidades para la empresa criminal, y dificultan la implementación de controles gubernamentales eficientes (Held, 2012, pág. 123).

Es en esta coyuntura económica y financiera que el crimen organizado y los blanqueadores de activos disponen de una serie de mecanismos financieros para desarrollar su actividad ilícita; adicionalmente la economía criminal genera un significativo daño a la sociedad y a la economía legal, se generan riesgos de que la economía criminal se inserte en el ámbito legal y controle sectores claves; inestabilidad económica por las enormes masas financieras altamente volátiles, y erosiona la capacidad de los países para aplicar decisiones políticas, económicas, presupuestarias y sociales (Solomon, 2013, pág. 173)

Ante esta realidad, el año 1989 en París se reunieron los siete países más industrializados de la época para crear una organización intergubernamental llamada Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para promover acciones globales de combate al lavado de dinero; a partir de sus lineamientos se han establecido políticas establecidas provenientes las leyes, regulaciones, circulares instructivos, legislación internacional para establecer una base estándar para prevenir que los productos y servicios de las instituciones financieras y no financieras sean utilizados indebidamente, y de esta forma se proteja a las propias instituciones, a sus clientes, colaboradores y accionistas, evitando caer en situaciones que pudiesen hacerlos mercedores de sanciones,

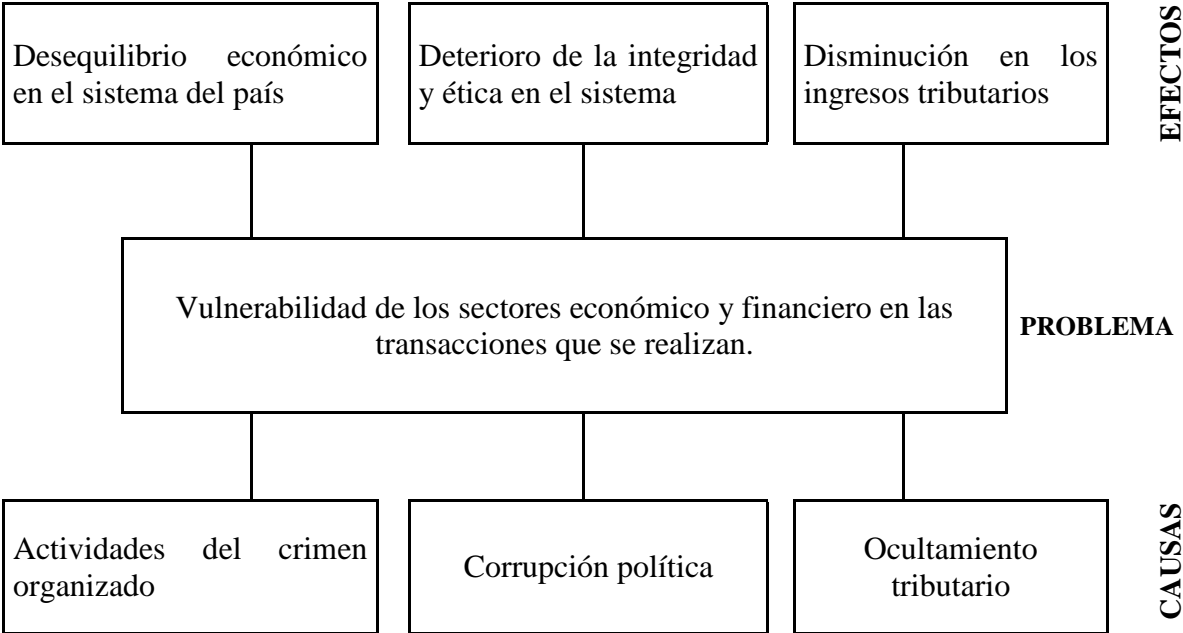
multas, secuestros o incautaciones de bienes, daño reputacional, gestiones legales costosas e inclusive detenciones y encarcelamiento (Lash & Urry, 2014, pág. 131)

Con este proyecto de investigación, “Control y Prevención del lavado de activos en el Ecuador”, se ha buscado elaborar un análisis en el sistema económico - financiero y la prevención de lavado de activos en nuestro país, con el propósito de conocer cuáles han sido los efectos suscitados en estos últimos años, además conoceremos de qué manera el Gobierno Nacional, Organismos de Control, Normas Nacionales e Internacionales y entes que regulan el Sistema Financiero nos ayudan a tomar acciones para derrocar este delito.

Delimitación del Problema

El estudio se extenderá a las instituciones bancarias del país, que representan en conjunto aproximadamente 85% del sistema financiero nacional.

Figura 1 Árbol de problemas



Elaborado por: La Autora

Formulación del Problema

¿Qué tan eficaces y eficientes son los mecanismos que actualmente están vigentes en el Ecuador, para el Control y Prevención del lavado de activos?

Justificación

Los programas económicos de apertura de los mercados aplicados en América Latina y los regímenes dolarizados, como el existente en el Ecuador, son atractivos para los grandes capitales provenientes del lavado de dinero.

Al igual que en los demás países del mundo, el sistema legal, penal y los aparatos judiciales vigentes en el Ecuador no son por sí solos, medios idóneos para evitar el lavado de activos, por esto una estrategia de control basada únicamente en el control punitivo de este ilícito no puede ser eficiente.

El Sistema Financiero es el medio más utilizado para de lavado de activos y/o el financiamiento terrorista, constituyéndose en una amenaza para la sociedad y a la economía; por lo que la Superintendencia de Bancos del Ecuador, como un órgano de supervisión de instituciones financieras públicas y privadas, ha implementado medidas mediante un Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para prevenir este ilícito.

Para conocer el nivel de eficacia y eficiencia, es necesario estudiar la estructura funcional y operativa de los mecanismos financieros empleados para identificar este ilícito, con el fin de conocer su vulnerabilidad y puntos de apoyo ilícitos, y estar en posibilidad de razonablemente alcanzar un control adecuado para tales actividades.

Hay que mencionar que existe un organismo internacional que es el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI establecido en 1989, cuyo mandato es fijar estándares y promover las medidas legales, operativas para tratar de anular el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, establece procedimientos adecuados para identificar y desarrollar políticas y coordinación en cada país del continente americano. En la actualidad el Ecuador ha desarrollado un buen control y prevención respecto al Lavado De Activos Y Financiamiento Del Terrorismo, y una mejor forma de confirmarlo es que el 22 de octubre del 2015, el GAFI decide eliminar de sus listados a Ecuador.

En la actualidad, el Gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado, menciona que nuestro control se encuentra en un proceso de reestructuración y regulación de normativas las mismas que son dirigidas por los Organismos de Control a fin de visualizar anomalías que se utilizan en el lavado de activos. Es necesario indicar que en el año 2009 el GAFI incluye al Ecuador en la lista de país no cooperante, el GAFI se justificaba de la siguiente manera el por qué no excluía a Ecuador de su lista negra. El Lavado de activos es un problema que afecta y deteriora no solo la imagen de la Banca Ecuatoriana, sino también su confianza, liquidez y solvencia, generando así una situación caótica en donde solo exista temor por parte de clientes y luego el 22 de octubre del 2015 en una reunión celebrada en París, “resolvió eliminar definitivamente de sus listados a Ecuador, excluyéndolo de la clasificación de jurisdicciones con deficiencias estratégicas en su sistema anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo”

Los elementos de prevención del lavado de activos, las variaciones de importancia en niveles de altas cantidades de dinero o la frecuencia con la que se desarrollan que son señales de alerta, mejorar los controles existentes, y a su vez realizar estudios de los casos que ya se tiene como

evidencia con la finalidad de que la Unidad de Cumplimiento determine más acciones a seguir si son de relevancia y este a su vez generara reportes como operaciones no usuales e injustificadas. Se debe estudiar los riesgos más susceptibles de lavado de activos y financiamientos de terrorismo, para sugerir la implementación de nuevos controles.

Objeto de estudio

Sector económico financiero en general y los efectos del lavado de activos en nuestra economía.

Explicar los mecanismos que evita actividades ilícitas, por parte de organizaciones criminales que obtienen fondos de manera ilegítima o bien destinan fondos a causas que atentan contra la paz y el bienestar a nivel mundial.

Campo de acción o de investigación:

El lavado de activos dentro del entorno económico financiero del Ecuador para: Establecer escenarios de “Control de la Prevención de lavado de activos en el Ecuador” en la Institución Financiera.

Objetivo general:

Evaluar los mecanismos de control y prevención del lavado de activos que actualmente están vigentes en el Ecuador.

Objetivos específicos

- Enunciar el marco referencial teórico en el cual se fundamenta la investigación.
- Analizar los mecanismos vigentes en el sistema financiero para controlar y prevenir el lavado de activos.

- Recomendar acciones puntuales, para mejorar los elementos de control y prevención de lavado de activos vigentes en el país.

La novedad científica

La novedad científica que aporta esta investigación se fundamenta en el hecho de que para evaluar el control y prevención de lavado de activos en la banca ecuatoriana, se ha adaptado un proceso metodológico inicialmente orientado a la gestión del riesgo (Estupiñán Gaitán, 2013), que consiste en analizar los mecanismos vigentes en el Ecuador para prevenir el lavado de activos en la banca ecuatoriana; luego de ello se requiere inventariar los riesgos que podrían afectar los procesos de control y prevención, mediante el diagnóstico de los mecanismos de prevención vigentes, estableciendo los posibles impactos de los riesgos identificados. Posteriormente se sugiere determinar la probabilidad de ocurrencia de los eventos y valorar los controles vigentes que los diversos actores han implementado para mitigarlos.

Hay que considerar que en el Ecuador existen los organismos de Control externo como la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE y los organismos de control interno en una institución, accionistas, directorios, comité de cumplimiento, unidad de cumplimiento, auditoría interna, riesgo integral y auditoría externa.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

En este apartado se presentan los postulados epistemológicos relacionados con el objeto que se investiga, abordando desde los principios teóricos de manera general, las teorías sustantivas sobre lavado de activos y sus conexiones y el análisis de investigaciones similares desarrolladas por otros autores.

1.1 Teorías generales

En esta etapa se analizan principios y conocimientos relacionados con el tema de una manera amplia dentro del contexto de tributación y finanzas.

Dolarización

La decisión política económica de elegir un sistema cambiario la debe enfrentar una nación que surgió como consecuencia del crecimiento de la integración del comercio internacional y de los mercados globales. La llamada “dolarización plena” es una opción cambiaria en donde el país abandona su moneda y adopta el dólar estadounidense (US\$) de manera legal. Es decir, que se convierte cuentas, deudas sean públicas o privadas en US\$. La dolarización plena da una respuesta a la excesiva inflación, frente a la inestabilidad económica para prevenir el costo de utilizar la moneda propia en las transacciones del día al día, para proteger a los ciudadanos ante una pérdida del valor de la moneda nacional.

La balanza de pagos, el sector bancario y sus deudores son los agentes que pueden magnificar las vulnerabilidades de un país. En este sentido, “la dolarización también es el

resultado del debilitamiento de la confianza en la moneda nacional” (Levy Yeyati, 2006). La adopción del dólar de Estados Unidos (u otra moneda extranjera) como moneda de curso legal, es la última opción que ha surgido de la búsqueda de un régimen monetario y cambiario estable y creíble (International Monetary Fund. , 2000). Los países de la Unión Europea que adoptaron el Euro para cubrir las diferencias de sus economías desde el inicio de la comunidad para armonizar lo fiscal, laboral comercial, temas migratorios, etc. para buscar menos discrepancias, unión eran economías con características semejantes; aun así, esta unión monetaria ocasionó problemas en la política monetaria y económica porque para unos países las normas fiscales son convenientes, pero están ahorcando a otros que no tienen esta misma condición (Dávalos Guevara, 2004).

La dolarización parcial puede comprenderse bajo dos criterios: los dólares que son unidad de cuenta y reserva de valor que por motivo de retención, y la segunda forma es por billetes y depósitos retenidos. La dolarización por diferentes motivos y formas, por tanto se hablaría de una tipología de la dolarización parcial (Gastambide, 2010). La teoría económica ofrece opiniones divididas sobre las ventajas o desventajas en una economía periférica pequeña y abierta. Así por ejemplo quienes la defienden argumentan que la medida favorece la estabilidad a mediano y largo plazo en la macroeconomía porque delimita el déficit fiscal, contribuye a la nivelación de la inflación y en el panorama internacional regula las tasas de interés, también evita la inestabilidad cambiaria, con una mayor integración de las economías abiertas a todo ese mercado global. Los argumentos que critican la dolarización en cambio mencionan que la eliminación de la moneda nacional, más aun en países que tiene exportaciones limitadas, genera rigidez frente a posibles impacto externos sobre todo a mercados inestables como el caso por ejemplo del petróleo o el café (Larrea, 2004).

La dolarización parcial en Ecuador es un fenómeno relativamente conocido con el trabajo de Canto y Nickelsburg (1987). Este estudio econométrico, se dedicó a observar el fenómeno de fuga de capitales durante los años setenta. Beckerman (2001 y 2002) propone la dolarización parcial en la economía nacional (Citado en Gastambide, 2010). La dolarización vista como una ventaja reduce el temor de una salida masiva de capital, como por ejemplo ocurrió con Argentina, que no solo afecta la estabilidad económica del país sino que la moneda puede verse forzada en su libre flotación. La dolarización crea condiciones para inversión tanto extranjera como nacional, contribuyendo al desarrollo futuro sin que se “monetice” el déficit público, es decir no se fabrican billetes para financiar un desequilibrio en las cuentas.

Con la estabilidad del sistema cambiario hay menores costos en cada transacción y estabilidad de los precios expresados en dólares. En cambio, la principal desventaja sería que al ser el dólar la única moneda, el país cede su soberanía tanto de política monetaria y cambiaria. En el caso ecuatoriano ante una crisis de confianza se llevó a una retirada de depósitos bancarios, las autoridades para garantizar la confianza en el sistema bancario congelaron las cuentas al final los sistemas de pagos no se vieron garantizados ni respaldaron los depósitos hechos. El analista Alberto Acosta al respecto manifestó que la aparente estabilidad cambiaria, creando una confianza en los consumidores, cubriendo en forma creciente por importaciones pero que ha detenido el impulso de la producción nacional y la matriz productiva (Acosta, 2015).

Paraísos Fiscales

Los paraísos fiscales “son aquellos países que aplican deliberadamente políticas encaminadas a atraer actividades internacionales mediante la minimización de los impuestos y la

reducción de cualquier otra forma de restricción sobre las operaciones de las empresas” Richard Johns citado en (Chavagneux, 2007).

En los paraísos fiscales los residentes extranjeros, personas con altos ingresos, para evitar pagar impuestos envían sus dineros hacia otros sitios, esto genera un atracción y publicidad debido a que por un lado pueden ser lugares con pequeñas economías insulares, por el otro, lejos de lo promocionado son economías perfectamente reglamentadas y sistemas económicos complejos como Suiza.

Existe una tercera categoría de paraísos fiscales como en Europa, Austria, Holanda o Estados Unidos y Japón que suprimen la frontera que separa actividades territorial de las extraterritoriales; “finalmente, y dada la complejidad de los sistemas fiscales modernos, cada país puede potencialmente convertirse en un paraíso fiscal para sus vecinos” (Chavagneux, 2007), esta afirmación deja la puerta para numerosas definiciones, todo de acuerdo al ámbito de intervención.

Instituciones Financieras

Al analizar la función de las instituciones financieras en la economía, se empezaría por incluir en esta categoría a los bancos, los intermediarios financieros porque son en estos lugares donde se conocen y se conceden los préstamos, donde se administran los pasivos y activos. Si bien mayormente se piensa en los bancos como primeras instituciones también se deben considerar a las cooperativas de ahorro y crédito, sociedades de inversión, sociedades financieras, y otras instituciones agentes de préstamos y créditos (Ramírez Solano, 2007).

Las instituciones financieras en el marco de la globalización de los servicios financieros y la desregularización, experimentan un crecimiento a partir de las tecnologías financieras haciendo de las instituciones financieras negocios capaces de ofrecer más tecnologías financieras diversas. De ahí que las instituciones financieras están en permanente Riesgo Operativo durante su gestión y deben evaluar los indicadores para asegurar la estabilidad y credibilidad frente a sus usuarios (Barrionuevo, 2014).

En ese sentido, es importante la valoración de empresas financieras. Mediante un análisis se puede tomar la decisión financiera oportuna. Los modelos de valoración “son propios de cada institución financiera, de acuerdo al entorno legal, financiera y económica” en este caso el proceso de aplicación del método es propio y funciona de acuerdo a la macroeconomía internacional y nacional (Parra Noriega, 2011).

Actividades ilícitas

Las actividades ilícitas de la Delincuencia Organizada Transnacional vulneran los Derechos Humanos. Concretamente, la trata de personas, como mujeres y niños es una actividad que lleva la Criminalidad Organizada. Ese tipo de prácticas vulneran un número de instrumentos jurídicos internacionales. Las actividades ilícitas de la Criminalidad Organizada están orientadas a la explotación sexual, laboral y de tráfico de órganos contra este grupo vulnerable de la sociedad. En ese sentido, por ejemplo los países que nos están en vías de desarrollo son blancos fáciles para las actividades ilícitas que la delincuencia organizada ejecuta (Escribano Ubeda, 2013).

Los gobiernos para contrarrestar las actividades ilícitas han desarrollado una serie de políticas públicas para controlar a la delincuencia, a través de la llamada propiedad intelectual, las leyes, la

regulación del mercado y los consumidores, las empresas, las sociedad y el Estado (Secretaría General Técnica, 2001). Las actividades económicas ilícitas y crímenes violentos son organizados por redes como mafias y muchas de ellas tienen una influencia en las diversas instituciones del Estado (Labate, 2015).

1.2 Teorías sustantivas

Las Teorías Sustantivas se relacionan con un área sustancial o concreta de investigación, a diferencia de las teorías formales que se refieren a áreas conceptuales de indagación (López, 2006, pág. 49). En este caso se trataría de conceptos o principios doctrinarios relacionados con el lavado de activos.

Lavado de dinero

Guillermo Richter, Presidente de la Comisión de Gobierno, Policía Nacional y Acción Antidrogas del Congreso de Bolivia, ha precisado que: “El lavado de dinero es el procedimiento subrepticio, clandestino, mediante el cual los fondos o ganancias provenientes de actividades ilícitas, como son: armamento, prostitución, trata de blancas, delitos comunes, económicos, políticos y conexos, contrabando, evasión tributaria y narcotráfico, son reciclados al circuito normal de capitales o bienes y luego usufructuados mediante ardides tan heterogéneos como tácticamente hábiles” (Hernández Quintero, 1997). Diego J. Gómez Iniesta, ha presentado el concepto de lavado de activos, en los siguientes términos: “Por blanqueo de dinero o bienes entiendo aquella operación a través de la cual el dinero siempre ilícito (procedente de delitos que revisten especial gravedad) es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico – financiero legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido en forma lícita” (Hernández Quintero, 1997). El lavado de activos afecta la

economía, la administración de justicia y la gobernabilidad del Estado. Este problema se extiende a mercados financieros y avanza fuera de los territorios físicos de los países, llegando a los mercados en desarrollo; “el lavado de dinero también trae consigo la desintegración de valores como trata de personas, peculado, enriquecimiento ilícito” (Pérez Córdova, 2011).

El lavado de activo se aplica principalmente en el narcotráfico porque permite que las organizaciones delictivas puedan desviar el origen de sus recursos, para ello las compañías de fachada mezclan las actividades legítimas con las que no lo son, para ocultar ingresos mal habidos. De esta manera subvencionan sus artículos y servicios con precios bajos en relación a los del mercado (Moreano Pazmiño, 2013). El lavado de activos tiene muchas consecuencias, que mencionando de manera resumida se tienen las principales:

- a). Distorsionan los indicadores y la estabilidad reales de la economía de un país,
- b). Distorsiona las decisiones comerciales, aumentando el riesgo de la quiebra bancaria,
- c). La acción de los traficantes incide para que existan funcionarios corruptos
- d). Afecta a todo tipo de mercados desarrollados y en vías de desarrollo
- e). El sector privado se emplean compañías de fachada para mezclar las ganancias de actividades ilícitas con fondos legítimos, para ocultar ingresos mal habidos” (Macdowell, 2015).
- f). Muchos empresarios han cerrado sus negocios debido a que los fondos ilícitos que utilizan las empresas fachada ofrecen costos bajos de fabricación provocando quiebra en mercados lícitos.
- h). Pueden contribuir al debilitamiento de los mercados financieros, ya que, al llegar grandes sumas de dinero a una institución financiera, se trasladan capitales rápidamente ocasionando problemas de liquidez, generando pánico bancario.

- i). La cantidad de dinero inyectada en una economía regional, sin el respaldo legal producirá una distorsión artificial de los precios de bienes y productos básicos, incrementando la inflación.
- j). Produce distorsión económica e inestabilidad, ya que el objetivo de lavado de dinero no es generar utilidades con sus inversiones, sino en proteger sus ganancias.
- k). Finalmente al inyectar dinero al sistema financiero sin el pago de impuestos o tributos según criterios divididos puede perjudicar al estado y otros en cambio sostiene que debe pagar los tributos correspondientes beneficiándose el estado.

Específicamente en el Ecuador la organización GAFISUDI12, desde el año 2000 ha identificado, los siguientes medios de lavado de activos en el país: 1) Depósitos en Dinero en Efectivo; 2) Transferencias de valores; 3) Depósitos y pagos por medio de instrumentos monetarios: a. Pago de cheques, b. Giros postales, c. Giros bancarios, d. Órdenes de pago, 4) Transacciones de comercio exterior; 5) Inversiones: a. Acciones, b. Bonos, c. Certificado de depósito (Aris, 2015).

Ecuador en su lucha contra el procesamiento y el tráfico de drogas, ha incluido en su programa de prevención el tema de control de activos. En ese sentido, el gobierno considerando la importancia del bienestar colectivo con base a un orientación humanista y respecto a la ley ejecuta múltiples programas y trabaja en cooperación internacional, ya que el flagelo de las drogas es un compromiso de los países productores, consumidores y de tránsito de estas sustancias ilegales como es el caso del Ecuador. Al respecto, Pérez Córdova señala que la diferencia con los países vecinos que tienen índices bajos en comparación, debido a la acción eficiente y coordinada de sus instituciones gubernamentales y unidades especializadas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas “ El Ministerio de Gobierno, la Fiscalía General de la

nación, la Procuraduría General del Estado, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP” (Pérez Córdova, (2011) Prevención de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda. Facultad de Contabilidad y Auditoría CPA., 2011).

Dentro del contexto de lavado de activos el sistema financiero, de acuerdo a Alvear Cordero (2015) tiene conexión con el Servicio de Rentas Internas (SRI), Registraduría de la Propiedad, y Registraduría Mercantil, Compañías de Seguros (aseguradoras), Municipios, Notarias, Fiduciarias, personas naturales y jurídicas. Este sistema tiene conexión con las actividades productivas, de ahí que a nivel internacional hay interés de combatir este ilícito.

Marco legal

Para fines de la presente investigación se ha tomado como referencia el *Manual de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y otros delitos* (2016) elaborado por PRODUBANCO, considerando que este documento norma el comportamiento de todo el personal del Banco de la Producción S.A. respecto al lavado de activos y el financiamiento al terrorismo y otros delitos, así como el alineamiento a las políticas definidas por Promerica Financial Corporation (PFC) en esta Materia (PRODUBANCO , 2016)

Las políticas descritas en este documento aplican para todas las transacciones activas y pasivas en relación con el tema y el personal del Banco, enmarcados en lo que establece el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Codificación de las Resoluciones No. JB-2013-2453 de 11 de abril del 2013 de la Superintendencia de Bancos en su Capítulo IV.- Normas

para las Instituciones el Sistema Financiero sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos (LA/FT), y las Resoluciones de la Unidad de Análisis Financiero (PRODUBANCO , 2016)

La ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley; b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas; c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de estos delitos [...] (Ley Lavado de Activos, 2016)

La Superintendencia de Bancos del Ecuador ha establecido en la Codificación de Resoluciones, las *Normas para las instituciones el sistema financiero sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos* (SBS, 2013). Aquí se dispone que las instituciones del sistema financiero están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delitos.

La Unidad de Análisis Financiero en concordancia con la Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del Financiamiento de delitos ha establecido, *Instructivos de gestión de reportes para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo* (UAF , 2016). Para efectos de prevención, los sujetos obligados a reportar

deberán desarrollar un sistema de prevención de riesgos que permita detectar casos potencialmente relacionados con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo para evitar involucrarse en estos delitos (art. 2); deberán aprobar e implementar un Manual de Prevención (art. 3); prestarán especial atención a cualquier amenaza de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo que surja a raíz de tecnologías nuevas o en desarrollo que favorezcan el anonimato [...] (art. 4) entre otros aspectos.

1.3 Referentes empíricos

Una vez revisada la teoría, se realiza una revisión a trabajos de investigación con temas afines y ya concluidos, con diferentes experiencias o que contienen datos o aspectos de la realidad observados y analizados.

Tipo de investigación	Tesis
Autor	Aldaz Valdez, Ángel Monfilio
Título	El origen ilícito en el delito de lavado de activos en el Ecuador
Fecha de publicación	2009
Ciudad	Quito
Editorial	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Facultad de Derecho.

Resumen: En este trabajo se analiza el tema de lavado de activos de manera global y nacional, su importancia y la participación del crimen organizado respecto al blanqueo de dinero obtenido de manera ilícita, tratando en cada capítulo de manera progresiva, principios de doctrina; criterios conceptuales afines a los términos empleados en la investigación y haciendo hincapié en el Derecho comprado respecto a la situación en países del región. Se analizan

también los delitos que se derivan de proveer dineros obtenidos de manera ilícita por parte de las organizaciones delictivas; un recuento histórico relacionados con la legislación orientada a contrarrestar el Lavado de Activos en el país, con la necesidad de realizar reformas dada su caducidad, en razón de los cambios sociales, económicos y políticos del país y de la región (Aldaz Valdez, El origen ilícito en el delito de lavado de activos en el Ecuador , 2009)

Tipo de investigación	Monografía
Autor	Alvear Cordero, María Soledad;
Título	Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal ecuatoriana
Fecha de publicación	2015
Ciudad	Cuenca
Editorial	Universidad de Cuenca. Facultad de Derecho

Resumen: La investigadora señala que el Lavado de Activos es considerado como un delito históricamente considerado como uno de los ilícitos más relevantes debido a su magnitud, ya que frente a otros delitos como el tráfico de estupefacientes, terrorismo, tráfico de personas, se pretende dar un carácter lícito a las transacciones financieras lo cual afecta el principio ético y económico. Como dato relevante se menciona una obstaculización del COIP a la normativa que reprimía el lavado de activos (Alvear Cordero, Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal ecuatoriana , 2015)

Tipo de investigación	Tesis
Autor	Pérez Córdova, Ximena Elizabeth;
Título	Prevención de lavado de activos y su incidencia en el manejo

financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía
Ltda,
Fecha de publicación 2011
Ciudad Ambato
Editorial Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y
Auditoría

Resumen: El desarrollo del presente proyecto Esta investigación tiene como propuestas, el realizar una auditoría de cumplimiento, al sistema de control interno de una Cooperativa particular para evitar en la medida de lo posible el lavado de activos, dadas las consecuencias negativas que ello implica no solamente para esta institución sino para la sociedad en general. Para ello el trabajo se inicia analizando la situación actual del país, los problemas que conlleva el lavado de activos y su incidencia en el sistema financiero; las principales sugerencias orientadas a ayudar a minimizar el problema a través de una auditoría de cumplimiento en la Institución en estudio y la implementación de un plan de trabajo en función de conocimiento del entorno de la Institución teniendo en cuenta el diagnóstico y control de los mecanismos para monitorear conforme las normativas regulatorias vigentes (Pérez Córdova, Prevención de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda, , 2011).

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Metodología

Este trabajo tiene características cualitativas en razón de que se ha manejado información teórica conceptual o doctrinaria, con características de aproximación a la realidad empírica, al tratar de conocer los hechos y procesos de una manera general, sin acudir a la medición.

2.2. Métodos

La metodología utilizada para analizar el riesgo de LAFT en el país, ha sido la siguiente:

- Entender la actividad o entorno que existe en el país en lo referente a la coyuntura socioeconómica, y actividades financiera, comercial y productiva.
- Emplear la opinión de dos expertos en el tema: Dr. Humberto La Torre profesional con una trayectoria de más de cuarenta años en la actividad de auditoría a entidades públicas y privadas, y Dr. Carlos Puente profesional con más de treinta años de experiencia en auditoría y seguridad informática, para:
 - Inventariar los riesgos de que se produzca LAFT, considerando al riesgo como la probabilidad de ocurrencia del hecho estudiado y que éste afecte adversamente a variables del entorno (Doryan, 2011, pág. 87).
 - Establecer el impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.
 - Valorar los controles existentes a nivel del Estado, las instituciones y empresas, que mitigan los riesgos existentes.

- Determinar los riesgos residuales no mitigados, y si su nivel guarda equilibrio con los lineamientos de GAFI y las metas de crecimiento, rendimiento y riesgo planteadas por el Estado (Niza, 2013, pág. 62).

Para la modalidad de ejecución se mantuvieron dos reuniones de trabajo con los expertos para desarrollar en conjunto todas las actividades que requirieron su colaboración. Los riesgos inventariados se valoraron por probabilidad e impacto, para calificar las magnitudes se adaptó la escala propuesta por PWC (Price Waterhouse Chandwick, 2013, pág. 47), el riesgo se calculó con la fórmula: **riesgo = probabilidad * impacto.**

Tabla 1 Valoración de la probabilidad de ocurrencia del riesgo

Clasificación			
5	Casi Certeza	Se espera la ocurrencia del evento en la mayoría de las circunstancias.	
		Casi con certeza se espera la ocurrencia del evento.	
		Entre 81% y 100%	
4	Probable	El evento ocurrirá en casi cualquier circunstancia.	
		Significativa probabilidad de ocurrencia.	
		Entre 61% y 80%	
3	Posible	El evento ocurrirá en algún momento.	
		Mediana probabilidad de ocurrencia.	
		Entre 41% y 60%	
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	
		Baja probabilidad de ocurrencia.	
		Entre 21% y 40%	
1	Raro	El evento puede ocurrir solo bajo circunstancias excepcionales.	
		Muy baja probabilidad de ocurrencia.	
		Entre 0% y 20%	

Fuente: Manual de gestión ERM, Price Waterhouse Chandwick, 2012.

Tabla 2 Valoración del impacto del riesgo

5	Muy alto: CATASTRÓFICO
4	Alto: MUY ALTO
3	Significativo: IMPORTANTE
2	Moderado: MENOR
1	Bajo: INSIGNIFICANTE

Fuente: Manual de gestión ERM, Price Waterhouse Chandwick, 2012.

Los riesgos se mitigan con controles, por lo que se evaluaron en base a las tablas:

Tabla 3 Valoración para evaluar controles

Escala	Definición	Descripción
4 - 5	Fuerte	Los controles son adecuados en cuanto a su diseño inherente
2 - 3	Moderada	Los controles son adecuados; sin embargo existen algunas debilidades que no representan un riesgo significativo
1	Débil	Los controles no son de nivel aceptable

Escala	Definición	Descripción
4 - 5	Alta	El control se aplica de la forma planeada, en cuanto a periodicidad establecida y dueños del control asignados
2 - 3	Media	El control tiene algunas fallas en su aplicación, sin embargo no representa mayores riesgos
1	Baja	El control no se aplica de la forma planeada

Fuente: Manual de gestión ERM, Price Waterhouse Chandwick, 2012.

Una vez valorado el riesgo residual se construyó el mapa de riesgos para identificar aquellos de nivel inaceptable.

Tabla 4 Matriz de riesgos (probabilidad x impacto)

		PROBABILIDAD				
		Excepcionalmente	Algunas veces	Probablemente	Regularmente	Generalmente
		1	2	3	4	5
IMPACTO	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5

Muy alto
Alto
Significativo
Moderado
Bajo

Fuente: Manual de gestión ERM, Price Waterhouse Chandwick, 2012.

Finalmente, con el apoyo de los expertos, para los riesgos inaceptables se sugirieron acciones de mitigación para disminuirlos hasta niveles aceptables.

2.3. Premisas o Hipótesis

Premisa:

La incorrecta aplicación de herramientas para la prevención de lavado de activos conduce a la realización de operaciones financieras y transacciones de mercado ilícitas

2.4. Universo y muestra

Como universo de análisis se ha considerado a todo el sector económico del país, delimitándose como segmento específico de estudio al sector financiero, considerándose que todos los activos tarde o temprano, de una u otra manera se ven reflejados en recursos financieros generados por diversos sectores en el país.

2.5. CDIU – Operacionalización de variables

2.5.1. Operacionalización de la Variable independiente

Variable independiente: Incorrecta aplicación de herramientas para prevención de lavado de activos

Tabla 5 Variable Independiente

Variable independiente	Categoría	Indicadores	Unidad de análisis	Técnicas / instrumentos
Incorrecta aplicación de herramientas para prevención de lavado de activos	Legislación	Cumplimiento de las normativas vigentes	Constitución de la República, Tratados Internacionales y leyes	Reportes de entidades responsables

Variable independiente	Categoría	Indicadores	Unidad de análisis	Técnicas / instrumentos
	Órganos de Control	Frecuencia Eficiencia	secundarias. Instituciones designadas por ley	
	Testaferros (personas naturales y jurídicas)	Reportes y observaciones in situ	Supercom, SRI	
	TICS	Información para transacciones financieras	Tecnología disponible	

Elaborado por: La Autora

2.5.2. Operacionalización de la Variable dependiente

Variable dependiente: Realización de operaciones financieras y transacciones de mercado ilícitas.

Tabla 6 Variable Independiente

Variable dependiente	Categoría	Indicadores	Unidad de análisis	Técnicas / instrumentos
Realización de transacciones financieras y	Transacciones monetarias	Montos de colocación	Superban	Reportes de entidades responsables

operaciones de mercado ilícitas	Operaciones no monetarias	Legitimidad en la adquisición de bienes	Instituciones designadas por ley	
---------------------------------	---------------------------	---	----------------------------------	--

Elaborado por: La Autora

2.6. Gestión de datos

De acuerdo a la metodología de investigación empleada se ha procedido a seguir un orden que parte con el análisis de la problemática, seguida de una revisión de la sustentación teórica (general, sustantiva y legal); una discusión de la investigación para luego efectuar la propuesta o posibles soluciones al problema determinado al inicio de la investigación. Para resumir la información investigada se ha procedido a condensarla en tablas y cuadros estadísticos con el fin de evidenciar la magnitud de esta problemática en el país.

2.7. Criterios éticos de la investigación

Con la realización de esta investigación se pretende transcribir con honestidad la información que refleja la verdad de los hechos percibidos por la investigadora, ya que tratándose de un tema tan delicado como el lavado de activos, a pesar de la existencia de normativas basadas en tratados internacionales y el conocimiento de fuertes sanciones ante la transgresión de los límites establecidos, la realidad encontrada se reduce al destino final en los paraísos fiscales. En cuanto al trabajo académico resulta necesario acudir a trabajos ya realizados o criterios teóricos de otros autores con la finalidad de obtener una luz para seguir el camino correcto, lo cual puede conducir a presentar coincidencias de manear involuntaria.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1. Antecedentes de la unidad de análisis o población

A partir de la dolarización en el 2000, Ecuador pasó de ser un país de tránsito de drogas a un país de Lavado de Activos, según informes del Grupo de Acción Financiera Latinoamericana entre 2011 y 2015 en el país creció 400% el volumen del contrabando de dinero por parte de grupos criminales, lo que ha impulsado que el narcotráfico penetre en todos los sectores y esferas del país, pues se requiere disponer de figuras legales para dar apariencia legal a lo ilegal (Pérez Lalema, 2014, pág. 25).

Al igual que en el resto del mundo, en el país se identifican tres fuentes que buscan lavar recursos ilícitos: el producto del crimen organizado, mafias del narcotráfico y de grupos terroristas; el producto de actividades lícitas con un componente ilegal, en las cuales se busca la opacidad de los recursos frente a la actividad fiscal; el producto de la corrupción gubernamental, que es la más difícil de probar (Kaplan, 2015, pág. 45).

Al menos 80% del dinero ilícito se blanquea en los paraísos fiscales, uno de los más grandes es las Islas Caimán, cuyo territorio de 700 Km² y con una población de 35.000 habitantes, es la quinta plaza financiera del mundo, operan 584 bancos, 2.200 fondos especulativos y 40.000 sociedades anónimas, que manejan entre 200 y 500 miles de millones de dólares (Kaplan, 2015, pág. 58).

En los últimos años en el país se han evidenciado tres casos relevantes de lavado de activos (Fiscalía General del Estado - FLACSO, 2015, págs. 2-8):

- El relacionado a un ex-dirigente deportivo de fútbol de Quito, condenado a seis años de prisión por desviar fondos de la empresa donde era gerente, a bancos de Panamá y Miami; y luego regresar parte del dinero a Ecuador para pagar premios a los jugadores y otros conceptos.
- El relacionado con el Banco Territorial y la empresa Casa Tosi, la Fiscalía demostró que estas empresas recibían aportes de compañías venezolanas, mediante el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), como mecanismo de lavado; el empresario vinculado fugó a Estados Unidos en 2013.
- El de empresas vinculadas al narcotraficante mexicano “Chapo” Guzmán, jefe del cártel de Sinaloa, que manejaba en la región por lo menos 288 empresas, tres localizadas en Ecuador: una de transporte aéreo, otra de servicios de asesoría jurídica y una importadora, todas relacionadas con la empresa panameña Federal Capital Group.

3.2. Diagnóstico o estudio de campo

Para realizar un diagnóstico que se acerque de alguna manera a la realidad en estudio se ha propuesto: realizar un inventario de riesgos, una forma de valoración de los riesgos respecto a probabilidad e impacto; y una Valoración de controles y medición del riesgo residual.

a. Inventario de riesgos

Para inventariar los riesgos, se ha acudido al asesoramiento de dos expertos en el tema: el Dr. Humberto La Torre y el Dr. Carlos Puente, quienes han sugerido a la investigadora la siguiente lista de posibles modalidades de Lavado de Activos, valorando con una escala de 1 a 5, la dificultad de detección de cada modalidad de LA/FT.

5 Muy alta dificultad de detección

4 Alta dificultad de detección

3 Significativa dificultad de detección

2 Moderado dificultad de detección

1 Baja dificultad de detección

Mayor detalle ver Anexos Tabla 12

Adicionalmente se identificaron las fuentes generadoras de riesgos de LA/FT, observando los criterios de causa y efecto establecidos por Mitchell y Laudon:

- Instituciones financieras, públicas, empresas o industrias, proveedores de productos, servicios o recursos al mercado.
- Clientes, personas o empresas, con los cuales las empresas o instituciones establecen y mantienen una relación para suministrar productos, servicios o recursos.
- Testaferros, persona que presta su nombre para realizar negocios actividades en beneficio de otra.
- Canal de distribución, medio para distribuir los productos, servicios o recursos.
- Jurisdicción, punto geográfico relacionado con la operación de la empresa o institución (Mitchell & Laudon, 2013, pág. 108).

En función de las modalidades y fuentes, se identificó once potenciales riesgos de LA/FT cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla 7 Inventarios de riesgos de LA/FT identificados

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Descripción
1	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Mal uso de productos financieros	Posibilidad de que directivos y/o personal de la institución financiera acceda y manipule documentación e información para no evidenciar ilícitos. Ocultamiento de dinero ilícito en cuentas de terceros o empresas.
2	Instituciones y/o empresas	Mal uso de empresas e industrias legítimas	Mezcla de ingresos legales con ilegales. Sobre valoración y declaración de ventas.
3	Jurisdicción	Explotación jurisdiccional	Utilización de instituciones y/o empresas del exterior o ubicadas en paraísos fiscales para mantener confidencialidad de las actividades ilícitas.
4	Instituciones y/o empresas	Encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales	Adquisición de acciones en instituciones y/o empresas, para controlar sus operaciones y encubrir actividades ilícitas.
5	Testaferros	Complicidad y suplantación	Utilización de documentos falsos, prestanombres y cómplices, para realizar operaciones y transacciones lícitas con dinero ilícito. Por ejemplo contrabando.
6	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Lazos criminales	Complicidad entre instituciones, empresas y/o personas, con carteles criminales, para desarrollar actividades lícitas reales o ficticias.
7	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Posesión y vínculo con bienes ilícitos	Posibilidad de que directivos, gerentes, personas adquieran activos sobre o subvalorados, para ocultar dinero ilícito.
8	Empresas	Comercio exterior ilegal	Movilizar la riqueza de un país a otro por medio de bienes, sobre o subvalorados.
9	Testaferros	Prestamistas sin registros contables	Prestamistas informales colocan recursos ilícitos entre personas, para justificar ingresos

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Descripción
10	Empresas Testaferros	Comercio de oro	Empresas y/o personas adquieren oro para movilizarlo con mayor facilidad a través de los controles migratorios.
11	Instituciones	Compra y tráfico de influencias	Funcionarios y políticos reciben recursos por adjudicar contratos o facilitar el tráfico de dinero.

Elaborado por: Autora

b. Valoración de los riesgos

Cada uno de los riesgos LA/FT identificados, se valoraron respecto a probabilidad e impacto, mediante la fórmula: **Valor del Riesgo = Probabilidad * Impacto**

Los riesgos y su valoración son:

Tabla 8 Valoración de riesgos de LA/FT

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Descripción	H. La Torre			C. Puente			Promedio
				I	P	R	I	P	R	Riesgo
1	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Mal uso de productos financieros	Posibilidad de que directivos y/o personal de la institución financiera acceda y manipule documentación e información para no evidenciar ilícitos. Ocultamiento de dinero ilícito en cuentas de terceros o empresas.	4	5	20	4	5	20	20
2	Instituciones y/o empresas	Mal uso de empresas e industrias legítimas	Mezcla de ingresos legales con ilegales. Sobre valoración y declaración de ventas.	5	5	25	4	5	20	22,5
3	Jurisdicción	Explotación jurisdiccional	Utilización de instituciones y/o empresas del exterior o ubicadas en paraísos fiscales para mantener confidencialidad de las actividades ilícitas.	3	4	12	3	5	15	13,5
4	Instituciones y/o empresas	Encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales	Adquisición de acciones en instituciones y/o empresas, para controlar sus operaciones y encubrir actividades ilícitas.	4	4	16	4	5	20	18

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Descripción	H. La Torre			C. Puente			Promedio
				I	P	R	I	P	R	Riesgo
5	Testaferros	Complicidad y suplantación	Utilización de documentos falsos, presta nombres y cómplices, para realizar operaciones y transacciones lícitas con dinero ilícito. Por ejemplo contrabando.	4	4	16	4	4	16	16
6	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Lazos criminales	Complicidad entre instituciones, empresas y/o personas, con carteles criminales, para desarrollar actividades lícitas reales o ficticias.	4	4	16	4	4	16	16
7	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Posesión y vínculo con bienes ilícitos	Posibilidad de que directivos, gerentes, personas adquieran activos sobre o subvalorados, para ocultar dinero ilícito.	4	2	8	4	3	12	10
8	Empresas	Comercio exterior ilegal	Movilizar la riqueza de un país a otro por medio de bienes, sobre o subvalorados.	4	5	20	4	4	16	18
9	Testaferros	Prestamistas sin registros contables	Prestamistas informales colocan recursos ilícitos entre personas, para justificar ingresos	4	4	16	4	4	16	16
10	Empresas Testaferros	Comercio de oro	Empresas y/o personas adquieren oro para movilizarlo con mayor facilidad a través de los controles migratorios.	3	5	15	3	5	15	15
11	Instituciones	Compra y tráfico de influencias	Funcionarios y políticos reciben recursos por adjudicar contratos o facilitar el tráfico de dinero.	4	4	16	5	4	20	18

Elaborado por: Autora

Jerarquizados los riesgos LA/FT de menor a mayor, se observa que únicamente uno de ellos es significativo y los demás diez son altos.

Tabla 9 Valoración de riesgos de LA/FT

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Valor
7	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Posesión y vínculo con bienes ilícitos	10
3	Jurisdicción	Explotación jurisdiccional	13,5

10	Empresas Testaferros	Comercio de oro	15
5	Testaferros	Complicidad y suplantación	16
6	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Lazos criminales	16
9	Testaferros	Prestamistas sin registros contables	16
4	Instituciones y/o empresas	Encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales	18
8	Empresas	Comercio exterior ilegal	18
11	Instituciones	Compra y tráfico de influencias	18
1	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Mal uso de productos financieros	20
2	Instituciones y/o empresas	Mal uso de empresas e industrias legítimas	22,5

Elaborado por: Autora

c. Valoración de controles y medición del riesgo residual

Los resultados de la medición del riesgo residual son:

Tabla 10 Resultados de los riesgos residuales

No.	Fuente	Nombre del riesgo	Valor	Control	Diseño	Aplicación	Valor control	Riesgo residual
2	Instituciones financieras Empresas	Mal uso de empresas e industrias legítimas	22,5	Norma Procedimientos	3	3	9	13,5
5	Testaferros	Complicidad y suplantación	16	Norma	2	2	4	12
4	Instituciones y/o empresas	Encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales	18	Norma Procedimientos	2	3	6	12
11	Instituciones	Compra y tráfico de influencias	18	Norma Procedimientos	2	3	6	12
1	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Mal uso de productos financieros	20	Norma Procedimientos	3	3	9	11
6	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Lazos criminales	16	Norma	3	2	6	10
9	Testaferros	Prestamistas sin registros contables	16	Norma	3	2	6	10
10	Empresas Testaferros	Comercio de oro	15	Norma	3	2	6	9
8	Empresas	Comercio exterior ilegal	18	Norma Procedimientos	3	3	9	9
7	Instituciones financieras Empresas Testaferros	Posesión y vínculo con bienes ilícitos	10	Norma	2	1	2	8
3	Jurisdicción	Explotación jurisdiccional	13,5	Norma	2	3	6	7,5

Elaborado por: Autora

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1. Contrastación empírica

Jerarquizando el riesgo residual con base en el mapa de riesgos, se ha establecido que existen cinco riesgos altos y seis significativos,

Tabla 11 Matriz de riesgos residuales

Alto	Mal uso de empresas e industrias legítimas 13,5 Complicidad y suplantación 12 Encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales 12 Compra y tráfico de influencias 12 Mal uso de productos financieros 11
Significativo	Lazos criminales 10 Prestamistas sin registros contables 10 Comercio de oro 9 Comercio exterior ilegal 9 Posesión y vínculo con bienes ilícitos 8 Explotación jurisdiccional 7,5

Fuente: Manual de gestión ERM, Price Waterhouse Chandwick, 2012.

En los riesgos de LA/FT altos, el mayor es el que se haga mal uso de empresas e industrias legítimas, ya que esto socaba el tejido empresarial del país y afecte el bienestar socio económico de la sociedad ecuatoriana; le sigue la complicidad y suplantación por cuanto crea inseguridad

para realizar actividades económicas en la sociedad; el encubrimiento tras fachadas empresariales o institucionales tiene similar connotación que el primer riesgo; la compra y tráfico de influencias, se relaciona con el botín y corrupción política, situación que tiene nefastos antecedentes en la historia del Ecuador; el mal uso de productos financieros afecta al sector financiero, por el cual en la mayoría de países latinoamericanos se canaliza el 80% de los recursos que genera la economía del país (Cárdenas, 2014, pág. 73), al hacer a éste vulnerable se afecta indirectamente a toda la economía del país.

En los riesgos de LA/FT significativos, el mayor son los lazos que pueden establecer las personas y/o empresas con organizaciones criminales, pues socaba el tejido empresarial del país y afecta los principios morales de la sociedad; los prestamistas sin registros contables, explotan a la sociedad, afectan su patrimonio y hacen que los niveles de endeudamiento crezcan indiscriminadamente lo que repercute en el crecimiento económico del país: el comercio de oro, permite a los criminales adquirir un activo que es de más fácil transferencia a cualquier mercado del mundo; el comercio exterior ilegal afecta a las empresas exportadoras ya que en muchos casos deben incurrir en gastos de verificación, haciendo menos competitivo al país; la posesión y vínculo con bienes ilícitos también afecta los principios morales de la sociedad; la explotación jurisdiccional genera más bien una afectación tributaria para el Estado y socaba a la sociedad.

El riesgo residual promedio de LA/FT en el Ecuador es 10,36 que se caracteriza como significativo, por lo que es procedente sugerir medidas para mitigarlo.

4.2. Limitaciones

Al ser de difícil acceso la información de fuentes primarias en las Instituciones financieras, bancarias, Cooperativas y de Seguros, por considerarse de carácter reservada, la información que

ha viabilizado esta investigación ha sido de carácter secundario, obtenida de textos impresos y digitales donde se han extraído conceptos, principios doctrinarios, datos estadísticos, normativas y criterios de otros autores, la que se ve algo limitada a una realidad menos específica.

Al no ha existir la posibilidad de obtener información de fuentes primarias mediante la aplicación de instrumentos de investigación como encuestas o entrevistas con expertos.

4.3. Líneas de investigación

Desde el enfoque académico el estudio ha logrado actualizar información respecto al tema propuesto alineándose con la normativa más actualizada y aportar con criterios metodológicos para tener un acercamiento con la realidad en cuanto a valoración de los riesgos respecto a probabilidad e impacto; y una valoración de controles y medición del riesgo residual de LA/FT, lo cual si es del caso puede ser adoptado por otros investigadores en el desarrollo de trabajos con las mismas características.

4.4. Aspectos relevantes

Luego de desarrollado el trabajo se destaca el hecho de que bajo el criterio de que las actividades ilícitas como la corrupción y el crimen, son una realidad global, ello implica que como consecuencia de ello se generan grandes cantidades de dinero, el cual requiere tomar una forma legal para poder ser reinvertido, y al hacerlo utilizando diferentes mecanismos como la economía formal se trastocan las condiciones macroeconómicas de los países como el Ecuador que se mueve dentro de una economía dolarizada; o utilizando otros caminos hasta los paraísos fiscales. Ante esta situación además de la vigencia de una legislación se requiere evaluar los

riegos de LAFT existentes y que pueden afectar al sistema económico financiero del país para en base a ello proponer acciones para mitigarlos y minimizarlos.

Dado que la normativa ecuatoriana contempla acciones punitivas de manera general, al parecer no es un medio idóneo para evitar el lavado de activos, por lo que con esta investigación se pretende clarificar las acciones de los delitos mediante estrategias orientadas a: dar transparencia a la información; optimizar el control de los activos no materiales; mejorar el control sobre operaciones y transacciones; establecer procedimientos que aceleren los procesos judiciales, y promover el control preventivo sobre actividades con alta incidencia de LAFT.

Capítulo 5

PROPUESTA

Con el apoyo de los expertos, se han sugerido las siguientes acciones para disminuir los riesgos residuales de LA/FT, dejando en claro que es imposible establecer acciones puntuales, ya que ninguna actividad económica, financiera o estructura jurídica está exenta de libre de ser utilizada.

a. Estrategia 1

Transparencia en la información, sin importar la actividad afectada por el LA/FT, en base a un almacén de datos que genere información para establecer indicadores que evidencien el impacto económico, político y sociedad del LA/FT; esta estrategia debe acompañarse de requerimientos de organismos internacionales para que los países se vean obligados a bajar la concentración de dinero ilícito, como son los paraísos fiscales.

b. Estrategia 2

En el Ecuador por tener una economía dolarizada, y puesto que los actores relacionados al LA/FT (crimen organizado, personas corruptas y quienes evaden parte de sus operaciones legales) se han adaptado a la globalización tecnológica y económica, las transacciones electrónica mediante el (Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), Bitcoin, Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y otros) son estrategias utilizadas para lavar dinero, es necesario mejorar el control de los activos inmateriales móviles o electrónicos.

c. Estrategia 3

Obligar a todas las personas naturales y/o jurídicas que reporten sus operaciones y transacciones, cuando éstas sobrepasen los diez mil dólares mensuales, para mejorar el control sobre actores pequeños de la cadena de LA/FT que transparentan dinero ilícito mediante estructuración, prestando nombres, compañías de papel, etc.; esta estrategia debe complementarse con una mejor gestión de los entes de control, en base a un sistema de información en línea que permita identificar en tiempo real, vínculos entre personas, instituciones públicas y empresas privadas, facilitando el control sobre todos los eslabones de la cadena de lavado de activos.

d. Estrategia 4

El delito de LA/FT no de fácil de comprobar, el año 2010 se presentaron 193 denuncias y únicamente se emitieron 3 sentencias condenatorias; el año 2011, 133 denuncias y 4 sentencias; el año 2012 la proporción fue 89 a 2; el 2013, 87 a 4 y el 2014, 65 a 5 (Fiscalía General del Estado - FLACSO, 2015, pág. 11); las cifras evidencian una brecha alta entre las causas y sentencias condenatorias; por lo que la estrategia plantea mejorar el marco normativo y regulatorio del LA/FT, estableciendo procedimientos que aceleren los procesos judiciales, para disminuir la etapa de investigación previa, y minimizar la brecha entre causas y sentencias.

e. Estrategia 5

El alcance del delito de LA/FT es ilimitado, ninguna actividad económica o estructura jurídica está libre de ser afectada por él; adicionalmente es juzgado autónomamente pero opera de forma conexas, y deriva de delitos como el narcotráfico o la corrupción. Por esto se recomienda incentivar el control preventivo, monitoreando permanentemente las actividades y sectores económicos que han demostrado tener mayor vulnerabilidad y vínculos con el LA/FT, en base a entidades que controlen a personas naturales y micro empresas que informalmente operan en

estos sectores, y no tienen regulación. Por ejemplo en el sector constructor e inmobiliario, la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores solo controla a las empresas formalmente constituidas pero no a personas naturales que ejercen esta actividad.

Conclusiones

- El LA/FT es un delito conexo que deriva de otras actividades altamente rentables, principalmente el narcotráfico, es una forma de encubrimiento que trata de impedir que se evidencie el delito y sus participantes, con el fin de insertar los fondos ilegales en la economía formal legal.
- El LA/FT es un delito económico de alcance ilimitado, ningún sector de la economía o estructura jurídica está libre de su infiltración, sea en base a operaciones y transacciones pequeñas como grandes.
- El LA/FT genera una masa monetaria que distorsiona la economía, corrompe al aparato público y parte de la población, por lo que causa un importante daño a la sociedad, economía y desarrollo de los países.
- Desde el año 2000 en que se dolarizó la economía nacional, Ecuador se convirtió en un punto muy atractivo para el lavado de activo, consecuencia de ello entre 2011 y 2015 creció 400% el volumen del contrabando de dinero por parte de grupos criminales.
- Por lo menos 80% del dinero sucio se blanquea en los paraísos fiscales, lo que generan amplios beneficios para los territorios donde se ubican.

- Por la globalización el LA/FT tiene un alcance es global; permanentemente desarrolla tecnologías y mecanismos para burlar las normas y controles, y legitimar fondos de origen ilegal mediante operaciones empresariales, comerciales o bancarias aparentemente lícitas.

Recomendaciones

- Dar a conocer los resultados de esta investigación a las entidades de control del delito de LAFT en el Ecuador para que analicen la posibilidad de implementar la propuesta planteada.
- Se deben incluir registros de los antecedentes tanto para las personas que realizan las transacciones de envío como para las personas que reciben la transferencia.
- Para las personas políticamente expuestas se deberían tomar medidas razonables para determinar el origen de sus riquezas y de los fondos, llevando una vigilancia permanente más exhaustiva de las relaciones comerciales.
- En lo que se refiere a las relaciones de corresponsalía bancaria transaccional y otras relaciones financieras deben reunir suficiente información sobre un banco representado que le permita comprender la naturaleza de sus negocios, calidad e incluyendo si ha sido sujeto de investigación por lavado de dinero.
- Se debe prestar más atención a las amenazas de lavado de dinero provenientes de la tecnología para que se fortalezca el anonimato y así se evite este fraude.

Proveedores de servicios de sociedades de fideicomisos

Bibliografía

- Secretaría General Técnica. (2001). *Normas de organización y funciones de departamento*. Ministerio de Educación. Madrid, España.
- Acosta, A. (2015). *Tribulaciones y delicias del Ecuador con dolarización*. Quito Ecuador: <http://www.contextolatinoamericano.com/articulos/tribulaciones-y-delicias-del-ecuador-con-dolarizacion/>.
- Aldaz Valdez, Á. M. (2009). *El origen ilícito en el delito de lavado de activos en el Ecuador* . Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: Quito .
- Alvear Cordero, M. S. (2015). *Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal ecuatoriana* . Cuenca : Universidad de Cuenca. Facultad de Derecho.
- Alvear Cordero, M. S. (2015). *Blanqueo de capitales o lavado de activos, en la nueva legislación penal ecuatoriana* . Universidad de Cuenca. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. Escuela de Derecho. Cuenca Ecuador., Ecuador .
- Aris, R. (2015). *La banca y la prevención del lavado de activos en el Ecuador*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas.
- Barrionuevo, D. (2014). *Riesgo operativo para instituciones financieras: Conceptos, fundamentos, métodos*. Editorial EAE.
- Cárdenas, R. (2014). *La Gerencia de Riesgo ERM en el Sector Financiero, 3ra. Edición*. Buenos Aires: Pegaso.
- Chavagneux, C. (2007). *Los paraísos fiscales*. . Madrid, España: Editorial El Viejo Topo.
- Dávalos Guevara, M. (2004). *La dolarización en Ecuador: ensayo y crisis*. Quito Ecuador.: Abya Ayala.
- Development Solutions, CEPR. (2015). *Evaluación del impacto de los flujos ilegales en la sostenibilidad del comercio*. Bruselas: DG Comercio de la Comisión Europea.
- Doryan, G. (2011). *Control Interno Integra, 3ra. Edición*. México D.F.: Prentice Hall.
- Escribano Ubeda, J. (2013). *Lecciones de Relaciones Internacionales*. Portugal: Editorial Aebius.
- Estupiñán Gaitán, R. (2013). *Administración de Riesgos ERM 3a. Ed*. Madrid: Prentice Hall.
- Fiscalía General del Estado - FLACSO. (2015). *Lavado de Activos. Perfil Criminológico N° 14*, 16.

- Gastambide, A. (2010). *El camino hacia la dolarización en Ecuador*. . Quito Ecuador : Flacso-Sede Ecuador.
- Held, D. (2012). *Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance 3th. Ed.* Stanford: Stanford University Press.
- Hernández Quintero, H. (1997). *El Lavado de Activos. Segunda Edición*. . Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- International Monetary Fund. . (2000). *Research Dept. Perspectivas de la economía mundial. Los precios de los activos y el ciclo económico. Estudios Económicos y Financieros* . Fondo Monetario Internacional .
- Kaplan, M. (2015). *Lavado de Activos*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Labate, B. (2015). *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. Editorial CIDE.
- Larrea, C. (2004). *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*. . Quito Ecuador: Editorial Abya Ayala.
- Lash, S., & Urry, J. (2014). *Economía de Signos y Espacio 4ta. Ed.* México D.F.: Pearson Educación.
- Levy Yeyati, E. (2006). *Dolarización financiera: la agenda de política*. . United States: Internacional Monetary Fund.
- Ley Lavado de Activos. (2016). *Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Quito: Registro Oficial N° 802, Segundo Suplemento - Jueves 21 de julio de 2016 .
- López, N. J. (2006). *Un enfoque pluriparadigmatico para la competitividad inspirada en la innovación de las pymes en la postmodernidad*. San Cristóbal: Universidad Nacional Experimental Simon Rodriguez.
- Macdowell, J. (2015). *Las consecuencias del lavado de dinero y delito financiero. Conferencista*. . Quito Ecuador : Universidad Andina Simón Bolívar. .
- Mitchell & Laudon, J. M. (2013). *Sistemas de Gestión del Riesgo, ERM, Segunda Edición*. México, D.F.: Smart Global.
- Moreano Pazmiño, M. E. (2013). *Propuesta de técnicas y estrategias para la prevención de blanqueo de capitales que deben tener los entes reguladores de control en la Cooperativa de Ahorro y Crédito*. Pichincha, Ecuador: Universidad Central del Ecuador .

- Niza, E. (2013). *Conviviendo con el Riego, segunda Edición*. Buenos Aires: Editorial Oveja Negra.
- Parra Noriega, F. (2011). *Valoración de Instituciones Financiera en Venezuela* . España: Editorial Academica Española.
- Pérez Córdova, X. E. (2011). *Prevención de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda*, . Ambato : Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría.
- Pérez Córdova, X. E. (11 de agosto de 2011). (2011) *Prevención de lavado de activos y su incidencia en el manejo financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía Ltda*. Facultad de Contabilidad y Auditoría CPA. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato.: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1770/1/TA0089.pdf>
- Pérez Lalema, H. (2014). *Lavado de Dinero, Doctrina y Práctica sobre la Prevención e Investigación de Operaciones Sospechosas 3a. Ed.* Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Price Waterhouse Chandwick, P. (2013). *Manual de Gestión del ERM 3a. Ed.* Buenos Aires: Price Waterhouse Chandwick.
- PRODUBANCO . (2016). *El Manual de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y otros delitos* . QUITO: Código: CUMP-MA- 001.
- Ramírez Solano, E. (2007). *Moneda, Banca y Mercados Financieros: Instituciones e Instrumentos en Países en Desarrollo*. México: Pearson Educación.
- SBS. (2013). *Codificación de Resoluciones Libro I.- Normas generales para las Instituciones del Sistema Financiero*,. Quito: Título XIII.- del Control Interno Capítulo IV.- Sustituido con resoluciones No. JB-2008-1154 de 17 de julio del 2008, No. JB-2010-1683 de 12 de mayo del 2010 y No. JB-2012-2146 de 26 de abril del 2012.
- Solomon, R. (2013). *Dinero en marcha. La revolución en las finanzas internacionales 3a. Ed.* Buenos Aires: Granica.
- UAF . (2016). *Instructivos de gestión de reportes para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, del sistema financiero y entidades financieras de la economía popular y solidaria* . Quito: Resolución N° UAF-DG-SO-2016-004. Unidad de Análisis Financiero.

Anexos

Tabla 12 Modalidades de LA/FT identificados

	Modalidad	Descripción	Dificultad de detección
1	Depósito múltiple, estructuración, pitufo, trabajo de hormiga	Varias personas realizan pequeños depósitos para eludir el registro de transacciones en efectivo (5.000 dólares en el Ecuador), pero en conjunto suman cifras considerables. Se realizan transacciones en múltiples cuentas bancarias, de varias personas por el titular de la cuenta, familiares o testaferros.	4
2	Complicidad	Empleados o directivos de entidades financieras, reciben depósitos de grandes sumas de dinero y no llenan el Registro de Transacciones en Efectivo (CTR) para evitar el reporte de operaciones sospechosas.	3
3	Mezclar	Se mezclan los fondos producidos ilícitamente con los que genera la empresa en sus operaciones lícitas, incrementando la renta de la empresa, lo que permite explicar volúmenes altos de venta.	5
4	Empresas de fachada	Se constituye legalmente una empresa, que muestra una actividad ficticia, fachada para lavar fondos producto de actividades ilícitas. Puede mezclar, ser utilizada como testaferro o únicamente lavar activos. Puede estar establecida en el extranjero para dificultar el rastreo de fondos y las conexiones criminales.	4
5	Compañías de papel	Se utiliza para disfrazar el movimiento de recursos ilícitos, aprovechando la cobertura confidencial o disfrazando a sus verdaderos dueños por una representación nominal. El lavador adquiere empresas formalmente existentes o las crea legalmente; éstas buscan justificar mediante la apertura de cuentas y transferencias, su relación con las entidades financieras.	3
6	Utilización de la banca extra-territorial	El lavador acude a entidades financieras ubicadas en paraísos fiscales, lo que dificulta la obtención de información y facilita a los delincuentes las operaciones de lavado de activos.	4
7	Garantías de préstamos	El blanqueador obtiene préstamos, dinero lícito, usando como garantía colateral depósitos constituidos sobre fondos de procedencia ilícita (certificados de depósitos, valores, depósitos en efectivo, etc). Con los recursos recibidos el lavador adquiere negocios o activos, que se justifican con el crédito y se disfraza la conexión con su origen ilícito.	3
8	Venta de valores a través de falsos intermediarios	El lavador se vende valores a sí mismo o a sus empresas vinculadas, por medio de un intermediario, generalmente una de sus empresas de papel. El intermediario hace que los valores obtengan un alto precio, para canalizarlos hacia el mercado de capitales, donde son colocados logrando una ganancia aparentemente legal.	3
9	Compras de bienes o instrumentos monetarios	Con el dinero de actividades ilícitas, el lavador adquiere bienes tangibles (automóviles, artículos de lujo, etc.) o instrumentos monetarios (cheques bancarios, giros postales etc.).	3
10	Transferencias telegráficas o electrónicas	El lavador utiliza las redes de comunicaciones electrónicas para ubicar el dinero ilícito en diversos lugares diferentes nacionales o extranjeros; tratará de justificar las transferencias como producto de pagos de comercio exterior; servicios de la deuda o abonos de capital de un crédito concedido por un banco extranjero, o la distribución de supuestas utilidades.	3
11	Cartas de crédito "Stand-by"	Los blanqueadores constituyen depósitos en un banco off-shore o extranjero, con dinero de origen ilícito, y le solicitan expedir la carta de crédito stand-by a través de la entidad financiera otorgante del préstamo. Con esta garantía el lavador solicita un crédito en el país donde quiere transferir los recursos de origen ilícito; se abstiene de pagar el crédito para que la entidad acreedora efective la carta de crédito. El lavador justifica el origen de los recursos en un crédito legal obtenido en el sistema financiero local.	3
12	Creación de fideicomisos	Al constituir un encargo fiduciario con fondos ilícitos, el lavador busca que sea la sociedad fiduciaria quien realice operaciones financieras a nombre de la sociedad, así el lavador busca ocultarse y realiza sus negocios por interpuesta persona.	3
13	Transferencias entre matriz y filial o entre corresponsales	En las actividades criminales, es muy difícil trasladar el dinero ilícito de un país a otro; para lograrlo los delincuentes constituyen o adquieren sociedades con filiales en el extranjero y hacen transferencias entre matriz y filiales. Supuestamente se transfieren utilizadas a inversionistas o se hacen inversiones de capital.	4
14	Facturas de importación o exportación ficticias	Las operaciones de comercio exterior permiten justificar transferencias, o movilizar la riqueza representada en mercancías; el lavador acude a facturas ficticias o la subfacturación o sobrefacturación de mercancías.	3
15	Ventas fraudulentas de bienes inmuebles	El lavador justifica el incremento de su patrimonio, vendiendo un bien por un mayor valor al de adquisición, lo que justifica mediante mejoras al inmueble; también puede adquirir por menor valor una propiedad y paga la diferencia al vendedor en efectivo y posteriormente lo vende por un valor mayor para justificar sus ganancias.	4

	Modalidad	Descripción	Dificultad de detección
16	Contrabando y compra - venta de obras arte	El valor subjetivo del arte que dificulta avaluar una obra, permite movilizar muchos recursos de manera discreta. Permitiendo justificar ganancias entre el precio de compra y de reventa .	4
17	Compra de empresas con dificultades económicas	Empresas conocidas que tienen dificultades económicas son ideales para mostrar altos ingresos, más si los el cambio de accionistas no se refleja. La empresa se utiliza para justificar ingresos de recursos de origen ilegal, sin generar sospechas.	5
18	Contrabando de efectivo	Transportar efectivo obtenido en actividades ilícitas hacia otros países, por lugares con control aduanero vulnerable o u omitiendo su declaración declarar el traslado del efectivo.	3
19	Casinos, casas de apuestas y juegos de azar	Los casinos pueden ser utilizados como fachada de la empresa criminal, como establecimiento pagador de utilidades aparentemente fruto del azar, o para la conversión de fondos ilícitos en fichas, que después de un tiempo prudencial, se cambian por cheques o efectivo.	2
20	Compra de billetes premiados de lotería	El lavador se contacta con el propietario del billete premiado, se lo compra por un mayor valor y adicionalmente se ahorra el impuesto, 15% en el Ecuador, el lavador reclama el premio y lo hace parte de su patrimonio, justificando su riqueza ilícita.	2
21	Mercado negro de cambio	Es lavador establece contacto con personas que demandan divisas y les ofrece depósitos en el exterior para hacer pagos; el comprador deposita una suma menor, la empresa criminal evita el desplazamiento físico del dinero.	2
22	Lavado agroindustrial	Consiste en comprar activos o empresas en el sector agroindustrial, a precios mayores que los del mercado.	3
23	Lavado inmobiliario	Consiste en adquirir grandes extensiones de terreno, edificios y construir conjuntos habitacionales, no para tener rentabilidad sino para justificar gastos e inversiones.	3
24	Lavado en transporte y equipo caminero.	Consiste en la compra e importación de equipo de vial de punta, que luego son vendidos en el país como equipo usado.	3
25	Lavado en la industria química, pinturas y otros..	Consiste en la comercialización de materia prima que corresponde a precursores químicos, para venderlos principalmente en zonas fronterizas.	3
26	Lavado en servicios de seguridad	Econde la compra de armas sofisticadas, capacitación, y formación de grupos criminales o paramilitares.	3
27	Lavado artístico	Utiliza testaferros que adquieren colecciones de obras de arte artistas o coleccionistas, con grandes sobrepuestos.	3
28	Lavado caritativo	Se esconde en donaciones a fundaciones, albergues, asilos orfanatos etc., por testaferros, sin dejar huella del lavado.	3
29	Lavado político	Financiamiento de campañas políticas con dineros sucios, a cambio de prevendas posteriores.	4
30	Ventas ficticias	Consiste en la compra y venta de lo que no se posee, documentos inexistentes para justificar una herencia, hallazgo, loteriazos, etc.	3
31	Regalo de intereses	Consiste en que los testaferros prestan dinero y no cobran los intereses; lo realizan principalmente cambistas, prestamistas y chulqueros.	3
32	Reciclaje empresarial, levanta muertos	Consiste en resucitar empresas se todo tipo, comerciales, industriales, transporte, de construcción, etc., que están en banca rota.	4
33	Lavado en zonas francas	Consiste en el contrabando de electrodomésticos, ropa, calzado, etc., utilizando a los comerciantes de las bahías, expertos en el contrabando en las zonas francas.	4
34	Lavado perdiendo y ganando	Se adquieren valores a un precio y se los vende perdiendo, se emplea principalmente en la compra - venta de bonos del Estado en las Bolsas de Valores.	3
35	Money order	Narcos o testaferros los entregan a supuestos turistas cheques de viajeros para comercializarlos en el Sistema Financiero, y negociarlo libremente en el mercado.	4
36	El bombero	Consiste en al compra de gasolineras, tanqueros para combustible, y soborno para llevarlo el combustible por el control fronterizo.	3
37	A través del sigilo bancario	Los testaferros se cubren y aprovechan que el sistema financiero no puede denunciar por temor a perder clientes o ser enjuiciado por injurias si no puede comprobar el lavado de dinero.	3
38	Gozando la vida	Se lavan dólares mediante la compra de tours internacionales de tipo familiar o colectivo que no se realizan, lo que permite justificar la recuperación del dinero.	3
39	Sistema yo con yo o yo yo	Una empresa, de cualquier naturaleza, vende y compra su propio producto, para eliminar cualquier rastro del lavado.	3
40	Sistema Kitting	Cientes que giran cheques sobre fondos no cobrados usando cuentas corrientes en bancos diferentes.	3
41	Sistema utilizando seguros	Lavador asegura bienes por un valor superior al real (supraseguro), bienes inexistentes o bienes relacionados con actividades ilícitas, que luego son siniestrados. Cancelación de pólizas.	4

Elaborado por: Autora

Anexo 2

Marco legal

Desde el enfoque legal y su relación con el sistema financiero, lo más destacable es:

- Constitución de la República que en su articulado 309 de la sección octava relacionada con el Sistema Financiero “el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez...”

- Código Monetario y Financiero del Ecuador que en el artículo 160 del Registro Oficial de fecha 24 de Julio 2014 “Sistema Financiero Nacional. El sistema financiero nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero o popular y solidario”.

- Grupo de Acción Financiera (GAFI), que en trabajo con la legislación ecuatoriana, estas instituciones financieras llevan adelante actividades, recomendaciones para minimizar los efectos del lavado de dinero (Alvear Cordero, 2015).